

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
Director General

AÑO LVIN° 4488

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 29 de Abril de 2011.-

RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCION N° 024
PROYECTO N° 149/153/164/170/11
SANCIONADO 13/04/11

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- MANIFESTAR enérgico repudio a los hechos de violencia ocurridos en la mañana del día 12 de abril del presente año, en la localidad de 28 de Noviembre, que van en detrimento de las Instituciones democráticas de nuestra Provincia.

Artículo 2°.- SOLICITAR al Poder Judicial el rápido esclarecimiento de los hechos.

Artículo 3°.- LLAMAR a la reflexión, a las organizaciones sindicales involucradas, a fin de mantener la paz social y garantizar los derechos establecidos en nuestra Carta Magna.

Artículo 4°.- SOLIDARIZARNOS con la comunidad de la Cuenca Carbonífera.

Artículo 5°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de abril de 2011.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 024/2011.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 025
PROYECTO N° 1032/10
SANCIONADO 13/04/11

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial y Educativo permanente, la **Verbena de las Naciones**, organizada desde hace 12 años, en forma consecutiva, por el Colegio Provincial de Educación Polimodal N° 5 Martín Miguel de GÜEMES de la localidad de Perito Moreno.-

Artículo 2°.- RECONOCER a la comunidad educativa del Colegio Polimodal N° 5, por el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto anualmente en la concreción del proyecto Verbena de las Naciones, que se brinda a la comunidad en general.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de abril de 2011.-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. JOSE MANUEL CORDOBA
Ministro de Gobierno
Ing° GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Ing° JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Sra. ANAMARIA URRIQUI
Ministro de Desarrollo Social
Sr. SERGIO PABLO VUCKOVIC
Ministro de Salud
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N°
025/2011.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 026
PROYECTO N° 7/11
SANCIONADO 13/04/11

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Consejo Agrario Provincial, se le dé a la brevedad una solución definitiva al problema existente con el otorgamiento de tierras y la escrituración de las ya asignadas en todas las Comisiones de Fomento de la provincia de Santa Cruz.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de abril de 2011.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 026/2011.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 027
PROYECTO N° 18/11
SANCIONADO 13/04/11

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al

Proyecto de Ley que se tramita bajo Expediente N° 0071-D-2010, de autoría de la señora Diputada Diana Beatriz CONTI, mediante el cual se establecen Derechos Reales sobre Tierras Rurales; Régimen de Restricciones y Limitaciones cuando se Constituyan o Transmitan a favor de Personas Extranjeras no Residentes.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de abril de 2011.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 027/2011.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 028
PROYECTO N° 28/11
SANCIONADO 13/04/11

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Administración General de Vialidad Provincial, se proceda a la señalización del acceso al Puente de ingreso a la Ruta Provincial N° 5, incorporando las localidades de 28 de Noviembre y Río Turbio.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Transporte de la Nación, Dirección de Transporte de la Provincia, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de abril de 2011.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 028/2011.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 029
PROYECTO N° 41/11
SANCIONADO 13/04/11

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante las autoridades del Banco Santa Cruz Sociedad Anónima, con el fin de que arbitre las medidas necesarias para la apertura de una nueva sucursal de esa entidad, en la zona oeste o en un lugar de mayor densidad poblacional, de la ciudad de Caleta Olivia.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorable Concejo Deliberante de la

ciudad de Caleta Olivia, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de abril de 2011.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 029/2011.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 030
PROYECTO N° 42/11
SANCIONADO 13/04/11**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante las autoridades del Correo Argentino Sociedad Anónima, para la construcción de una nueva sucursal en la zona oeste de la ciudad de Caleta Olivia y la ampliación de las instalaciones de la actual oficina de atención al público de la delegación de dicha empresa en la ciudad homónima.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Legisladores Nacionales por la provincia de Santa Cruz, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 13 de abril de 2011.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 030/2011.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION SINTETIZADA IDUV

RESOLUCION N° 0781

RIO GALLEGOS, 18 de Abril de 2011.-
Expediente IDUV N° 053.372/2011.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 11/2011, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 11/2011, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Mayo de 2011 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta ciudad Capital, a partir del 25 de Abril de 2011, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 459.100,00.-) a razón de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CONTRERINTA Y TRESCENTAVOS (\$ 38.258,33.-) mensuales.-

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 080

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 490.870/95.-

AUT ORICESE al señor José Abelardo MAIDANA, D.N.I. N° 16.691.279, adjudicatario en venta de la superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00 m²), ubicada en el lote c, hoy Parcela N° 3, Manzana N° 6, del pueblo Hipólito Yrigoyen de esta Provincia, a transferir mediante Escritura Pública todos los derechos que tiene y le corresponden sobre las mencionadas tierras, a favor del señor Mauro GONZALEZ, D.N.I. N° 29.825.273.-

DECLARESE que al momento de presentar la Escritura Pública, la misma deberá estar acompañada del comprobante de pago del arancel en concepto de transferencia de tierras fiscales, equivalente a un módulo por cada 10 m² (cada módulo equivale al precio de un litro de gas-oil), de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 602/90, dictada por este Organismo.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO - RODRIGO

SUAREZ - CARLOS JULIAN FUEYO -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 081

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 484.697/07.-

CADUCASE la adjudicación en venta otorgada mediante Acuerdo N° 077, Art. 41° de fecha 09 de agosto de 2007, a favor del señor Héctor Fabián PINCHULEF, la superficie de trescientos doce metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (312,50 m²), ubicada en la Parcela N° 5, Manzana N° 4, Circunscripción IV, del pueblo El Chaltén de esta Provincia según lo estipula la Ley 63 y por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

DECLARESE FISCAL Y LIBRE DE ADJUDICACIÓN, la tierra mencionada en el artículo anterior.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO - RODRIGO

SUAREZ - CARLOS JULIAN FUEYO -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 082

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 484.699/07.-

CADUCASE la adjudicación en venta otorgada mediante Acuerdo N° 077, Art. 37° de fecha 09 de agosto de 2007, a favor de la señora Beatriz Susana OROÑO, la superficie de trescientos treinta y ocho metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (338,43 m²), ubicada en la Parcela N° 4, Manzana N° 3, Circunscripción IV, del pueblo El Chaltén de esta Provincia según lo estipula la Ley 63 y por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

DECLARESE FISCAL Y LIBRE DE ADJUDI-

CACIÓN, la tierra mencionada en el artículo anterior.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO - RODRIGO

SUAREZ - CARLOS JULIAN FUEYO -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 083

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 497.701/02.-

DECLARESE CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley 63, 1392 y 1009, al adjudicatario, señor Rubén Mario LURBE, D.N.I. N° 11.502.525, sobre la superficie de setecientos ochenta y seis metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados (786,91 m²), ubicada en la Parcela N° 10, Manzana N° 20, Circunscripción III del pueblo El Chaltén de esta Provincia, con destino a vivienda familiar.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO - RODRIGO

SUAREZ - CARLOS JULIAN FUEYO -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 084

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 484.747/07.-

DECLARESE CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley 63 y 1009, al adjudicatario, señor Donato Ernesto LLAIPEN, D.N.I. N° 20.921.089, sobre la superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (468,75 m²), ubicada en la Parcela N° 17, Manzana N° 3, Circunscripción IV del pueblo El Chaltén, de esta Provincia, con destino a vivienda familiar.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO - RODRIGO

SUAREZ - CARLOS JULIAN FUEYO -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 085

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 498.574/02.-

DECLARESE CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley 63 y 1009, al adjudicatario, señor Gabriel Alfredo RAPAPORT, D.N.I. N° 16.232.620, sobre la superficie de mil novecientos un metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (1.901,09 m²), ubicada en la Parcela N° 1a, Manzana N° 3, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, de esta Provincia, con destino a comercio.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO - RODRIGO

SUAREZ - CARLOS JULIAN FUEYO -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 086

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 494.101/98.-

DECLARESE CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley 63, 1392 y 1009, al adjudicatario, señor Alejandro Néstor CAPARROS, D.N.I. N° 14.128.917, sobre la superficie de novecientos noventa y nueve metros cuadrados con ochenta y tres decímetros cuadrados (999,83 m²), ubicada en la Parcela N° 6a, Manzana N° 10, Circunscripción III del pueblo El Chaltén, de esta Provincia, con destino a vivienda familiar y taller de capacitación en artes y oficios.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 087

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 484.708/07.-

DECLARESE CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley 63 y 1009, a la adjudicataria, señora María Inés DOMECCQ, D.N.I. N° 5.807.555, sobre la superficie de trescientos doce metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (312,50 m²), ubicada en la Parcela N° 25, Manzana N° 3, Circunscripción IV del pueblo El Chaltén, de esta Provincia, con destino a vivienda familiar.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 088

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 483.887/06 y Acuerdo N° 016/05.-

DAR POR FINALIZADO lo establecido en los Acuerdos N° 016 de fecha 31 de marzo de 2005 y N° 075 de fecha 31 de octubre de 2001, relacionados a la Beca de Estudios otorgada al señor Franco Roque SANZ DNI N° 30.858.550, por la finalización de su Carrera Universitaria de Ingeniería Agrónomo, de acuerdo a lo expuesto en el presente.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 089

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 486.885/09 y Acuerdo N° 009/01.-

DAR POR FINALIZADO lo establecido en los Acuerdos N° 09 de fecha 10 de mayo de 2001 y N° 075 de fecha 31 de octubre de 2001, relacionados a la Beca de Estudios otorgada al señor Martín KASCHESKI DNI N° 27.221.396, por la finalización de su Carrera Universitaria de Medicina Veterinaria,

de acuerdo a lo expuesto en el presente.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 090

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2010.-
Expediente N° 482.988/05.-

MODIFICASE el Artículo 1°, del Acuerdo N° 119/07, en cuanto al destino se refiere, quedando redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°.-** ADJUDICASE en venta a favor del señor Daniel Oscar BILCICH, la superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados (442,00 m²), ubicada en la Parcela N° 12, Manzana N° 17, del pueblo Hipólito Yrigoyen de esta Provincia, con destino a vivienda.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. GUILLERMO BASUALTO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. Francisco Marinkovic, Secretarías N° Dos, a cargo del Dr. Javier Osvaldo Morales, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **MIRIAM NANCY SANTANDER**, (Art. 683 del C.P.C. y C.), en los autos caratulados **“SANTANDER MIRIAM NANCY S/SUCESION AB INTES TATO” Expte. 12.909/09.**

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local “La Opinión Austral”.-
RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2010.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo por Subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dra. Anahi Patricia Mardones, Secretarías en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo por subrogancia legal del suscripto, se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CECILIA LARA MEHDI para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: **“LARA MEDHI CECILIA S/ SUCESION AB INTES TATO”, (Expte. N° M- 10787/2011).**-
PUERTO SAN JULIAN, 13 de Abril del Año 2011.-

Dr. GUSTAVO J. MUÑOZ

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretarías N° 2, a cargo del Dr.

Gustavo Topcic, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Elsa Ruby Villegas y Juan Pedro Obando Cárdenas en autos caratulados **“VILLEGAS ELSA RUBI y OBANDO CARDENAS JUAN PEDRO S/SUCESION AB INTES TATO”, (Expte. N° 21.848/07).**-
Publíquese por tres (3) días en el “Boletín Oficial” de la Provincia y en el diario “Tiempo Sur”.-
RIO GALLEGOS, 06 de Julio de 2010.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Francisco V. Marinkovic a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Dos, de Río Gallegos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretarías N° DOS, a mi cargo, se cita y emplaza de acuerdo a lo establecido en el Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C. por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO TRESGUERRES a efectos que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: **“TRESGUERRES JORGE HORACIO s/SUCESION AB INTES TATO” Expte. N° 14046/11.**

Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur.

RIO GALLEGOS, 11 de Abril de 2011.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Carlos Enrique Arenillas a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Uno, de Río Gallegos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretarías N° Uno a mi cargo, se cita y emplaza de acuerdo a lo establecido en el Art. 683 Inc 2 del C.P.C. y C. por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MARCELINA BULL a efectos que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: **“BULL MARIA MARCELINA S/ SUCESION AB INTES TATO” Expte. N° 22.573/10.-**

Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en el diario local La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 04 de Abril de 2011.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretarías N° 2, a cargo del Dr. Gustavo P. Topcic, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de (30) treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 683 del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores de Doña Lorena Fátima Piñero en autos caratulados **“PIÑERO LORENA FATIMA S/ SUCESION AB INTES TATO”, (Expte. N° 23.449/10).**-

Publíquese por tres (3) días en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Santa Cruz y en el diario “Tiempo Sur”.-

RIO GALLEGOS, 8 de Abril de 2011.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

La Sra. Juez Dra. Marta I. Yañez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería N° 1, con asiento en la ciudad de

Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Actuaria a cargo del Dr. Pablo Palacios, en los autos caratulados: "VILLAMAYOR, EDUARDO A. Y OTRAS/SUCESORIO CON AB-INTESTATO" (Expte. N° 30.310/11), cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLAMAYOR EDUARDO ALBERTO Y MARTINEZ NORA PATRICIA, para que en el término de treinta (30) días acrediten sus derechos (Art. 683 CPCC). Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario LA PRENSA de Santa Cruz de la localidad de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, 18 de Abril de 2011.-

PABLO PALACIOS
Secretario

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N°2 en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a cargo por Subrogancia legal del Dr. FERNANDO H. ISLA, de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la Dra. INES LOPEZ PAZOS, en los autos "QUIROGA, NICOLAS TIBURCIO C/ SILVERA WALTER Y OTRAS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. Q. 9623/2005 CITA y EMPLAZA por término de DIEZ (10) DÍAS a los efectos de que los Sres. JUAN PABLO MARICICH y RAUL OMAR VELASQUEZ, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, al citado que no compareciere en el plazo dispuesto.-

Publíquese por -2- días edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

Se deja constancia que el requirente del Edicto del Boletín Oficial se encuentra eximido provisoriamente del pago de toda tasa o tributo de orden provincial, por resultar amparado por el Beneficio de Litiga sin gastos del Art. 83 del CPCC.-

CALETA OLIVIA, 30 de Marzo de 2011.-

INES VICTORIA LOPEZ PAZOS
Secretaria

P-1

EDICTO

Cítese por edictos al Sr. ADOLFO MARTIN ZONINO en los autos caratulados "GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES S/VENIA SUPLETORIA" Expte. N° G-1409/11, que tramitan por ante el Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia N° 1 a cargo de la Dra. Claudia E. Guerra, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gloria Cruz Fernandez, sito en calle Jofré de Loaiza N° 55 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención y de resolver conforme las constancias del expediente y el interés superior de quien resulta ser su hija. Practíquese la publicación en el Boletín Oficial y emitase comunicado radial en la Emisora L.U. 14 Radio Provincia de Santa Cruz, por el término de dos (2) días (Artículos 146, 147 del Código Procesal Civil y Comercial).-

RIO GALLEGOS, 18 de Abril de 2011.-

GLORIA CRUZ FERNANDEZ
Secretaria

P-1

EDICTO N° 13/11

El Sr. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y DE MINERIA, Dr. Leonardo P. Cimini, por Subrogancia legal, Secretaría

a mi cargo, con asiento en la localidad de Pico Truncado Santa Cruz, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edicto a publicarse por tres días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. LUIS ANGEL MELIN, en autos caratulados "MELIN, LUIS ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. NRO. M-9145/2010", bajo apercibimiento de ley.-

Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz. Pico Truncado, a los días 21 del mes de Marzo de 2011.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-2

EDICTO

La Dra. Marta I. Yañez Juez del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Carner, con asiento en la calle Hipólito Irigoyen Nro. 2056 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "MAURY RUTH S/ QUIEBRA" Expte. Nro. 17.101/98, hace saber a los acreedores la presentación del informe y proyecto de distribución de fondos presentados por el Síndico y que han sido regulados los honorarios del Síndico C.P.N. CLAUDIO FERNANDEZ en la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000).-

PUBLIQUENSE EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, por el término de DOS días.-

CALETA OLIVIA, 30 de Marzo de 2011.-

ANA MARIA CARNER
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° DOS, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria N° DOS, a cargo del Dr. Javier Osvaldo Morales, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro José VALDERAS (Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C.), en los autos caratulados "VALDERAS, PEDRO JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 13.832/10, procediéndose a la Publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 14 de Abril de 2011.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Señor Juez Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería de Río Gallegos, Secretaría Nro. UNO, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos de Doña AMELIA ZULEMA CELADA, en los autos caratulados: "CELADA AMELIA ZULEMAS/SUCESION TESTAMENTARIA". Expte. 22.977/11.-

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2011.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado

Provincial de Ira. Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta Ciudad, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria N° 1, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683, Inc. 2° del CPCC) a herederos y acreedores de JORGE METASA ó JORGE METAZA (LE. 7.310.457), en autos caratulados: "METASA JORGE O METAZA JORGES/SUCESION AB INTES TATO", Expte. 14760/10.-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 19 de ABRIL de 2011.-

SILVANAR. VARELA
Secretaria

P-2

EDICTO N° 010/2011
PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "ESMERALDA" conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE:** ESTELAR RESOURCES LIMITED. **UBICACIÓN:** COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X: 4.673.500,00 Y: 2.449.999,00; Lote N° 20, Fracción: "A", Sección: "XII" del Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "LA MARUJA". Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: A.X: 4.674.600,00 Y: 2.448.000,00 B.X: 4.674.600,00 Y: 2.454.050,00 C.X: 4.673.500,00 Y: 2.454.000,00 D.X: 4.673.500,00 Y: 2.454.500,00 E.X: 4.699.600,00 Y: 2.454.500,00 EX: 4.669.600,00 Y: 2.448.000,00.- **SUPERFICIE TOTAL 32 PERTENENCIAS:** 3.200 Has. 00a.00ca., Ubicación: Lotes: 20, Fracción: "A", Sección: "XII", **Departamento:** DESEADO de la Provincia de Santa Cruz, en predio de la Estancia "LA MARUJA".- **MINA:** "ESMERALDA". **EXPEDIENTE N° 410.449/CV/03.** - PUBLIQUENSE - Fdo. Lic. Oscar L. VERA Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHHRAJ
Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 011/2011
PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "RENATA" conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE:** ESTELAR RESOURCES LIMITED. **UBICACIÓN:** COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X: 4.738.313,00 Y: 2.383.429,00; Lote N° 14, Fracción: "C", Colonial Pastoril Presidente Carlos Pellegrini del Departamento LAGO BUENOS AIRES de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "LAGUNA DE LOS CISNES". Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: A.X: 4.707.228,00 Y: 2.657.880,00 B.X: 4.707.228,00 Y: 2.661.690,00 C.X: 4.700.928,79 Y: 2.661.690,00 D.X: 4.700.928,79 Y: 2.657.880,00 EX: 4.700.953,56 Y: 2.657.880,00 FX: 4.700.953,56 Y: 2.652.716,19 G.X: 4.703.183,99 Y: 2.652.716,19 H.X: 4.702.983,54 Y: 2.657.880,00.- **SUPERFICIE TOTAL 30 PERTENENCIAS:** 2938 Has. 67a.00ca., Ubicación: Lotes: 06, 07, 14 y 15, Fracción: "C", Colonial Pastoril Presi-

dente Carlos Pellegrini del **Departamento LAGO BUENOS AIRES** de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la Estancia "LAGUNA DE LOS CISNES, LAGUNA BLANCA y LA PENINSULAR". - **MINA: "RENAIA".** EXPEDIENTE N° 410.843/CV/04.- **PUBLÍQUESE** - Fdo. Lic. Oscar L. VERA Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 023/2011
SOLICITUD DE CATEO**

Se hace saber por dos veces en el espacio de **diez (10) días** que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de **veinte (20) días** a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: AUDEX ARGENTINA S.A. UBICACION:** Encierra una superficie total de 8.708 Has. 00a.00 ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.673.800,00 **Y:** 2.555.100,00 **B.X:** 4.673.800,00 **Y:** 2.560.000,00 **C.X:** 4.670.100,00 **Y:** 2.568.000,00 **D.X:** 4.670.100,00 **Y:** 2.558.500,00 **E.X:** 4.667.000,00 **Y:** 2.558.500,00 **F.X:** 4.667.000,00 **Y:** 2.568.000,00 **G.X:** 4.669.255,00 **Y:** 2.568.000,00 **H.X:** 4.669.255,00 **Y:** 2.571.000,00 **LX:** 4.663.000,00 **Y:** 2.571.000,00 **JX:** 4.663.000,00 **Y:** 2.556.400,00 **K.X:** 4.672.200,00 **Y:** 2.556.400,00 **L.X:** 4.672.200,00 **Y:** 2.555.100,00.- Se encuentra dentro de los **LOTES N° 18 FRACCION "A", SECCION "VI", LOTE N° 19 FRACCION "A" SECCION "VI", LOTE N° 20 FRACCION "A" SECCION "VI", LOTE N° 21 FRACCION "A" SECCION "VI", LOTE N° 22 FRACCION "A" SECCION "VI", LOTE N° 23 FRACCION "A" SECCION "VI", Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz.- **ESTANCIAS: "LA COVADONGA", "PIEDRANEGRA" Y "SANTA MARIA".**- Se tramita bajo Expediente N° **405.350/AUOX/08**, denominación: **"PIEDRA NEGRA".**- **PUBLÍQUESE**- Fdo. Lic. OSCAR LUIS VERA Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

**NOTIFICACION
C.P.E.**

La Instrucción de Sumarios Zona Centro y Sur sita en José Ingenieros N° 640, de la ciudad de Río Gallegos, dependiente del Consejo Provincial de Educación, a cargo de la Dra. María Emilia BELTRAN BAVERA, hace saber a la Sra. Marisa Ester CHEIJ D.N.I. N° 28.006.738, que en las actuaciones que se tramitan por Expediente N° 644.298/CPE/10, caratulado **"PRESUNTO ABANDONO DE SERVICIO DOCENTE MARISA ESTER CHEIJ - EGBN° 62 - RIO GALLEGOS"**, se ha procedido al cierre de la fase de la instrucción conforme lo dispuesto por el Art. 85° del Acuerdo 219/96, cuya parte pertinente se transcribe, para su conocimiento: "...En la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, a los once días del mes de abril del año dos mil once, siendo las once horas, luego de realizar un minucioso análisis de los elementos de juicio colectados y considerando que hay fundamentos suficientes para sustentar un pronunciamiento, teniendo en cuenta el objetivo de la investigación, la Instrucción **RESUELVE:** Dar por finalizada la fase de Instrucción, del presente sumario administrativo, levantando el secreto del mismo y abocarse a la elaboración de las Conclusiones parti-

nentes, según lo prescripto por el Art. 85° del Acuerdo N° 219/96, ... **IV) CONCLUSIONES:** En mérito a todo lo expuesto precedente-mente, esta Instrucción **RESUELVE I-ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE** a la Señora **MARISA ESTER CHEIJ** (D.N.I. N° 28.006.738), quien se desempeñara en la Escuela Provincial de Educación General Básica N° 62 de Río Gallegos, por encontrar acreditado el efectivo acacimiento del hecho denunciado y la comisión de la falta que se imputaba en su contra, incurriendo en conducta profesional, consistente en abandono de servicio a partir del día 19 de agosto de 2010, configurando así una violación a los deberes asignados por el Artículo 5 Inciso a) de la Ley N° 14.473, Estatuto del Docente, en lo general.

V) DE LA PROSECUACION DEL TRAMITE: Seguidamente y para conocimiento del imputado, se transcriben en sus partes pertinentes los Artículos 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de Investigación Sumarial, de aplicación a estas actuaciones atento a su estado, los que textualmente expresan:

ART. 85: Agotada la investigación, el Instructor deberá formular sus conclusiones... procederá a atribuir o deslindar responsabilidad y formular cargo según correspondiere, encuadrando legalmente la conducta desplegada por el agente sumariado.

ART. 86: De las conclusiones referidas en el Artículo precedente, se dará traslado al sumariado, a efectos de que en el plazo de DOS (2) días, formule su descargo y ofrezca los elementos de prueba que considere pertinentes y acompañe las que obraren en su poder.

ART. 87: Dentro del mismo término y si considerare a éste insuficiente, podrá requerir por escrito que se amplíe en OCHO (8) días más, ampliación que por su sola solicitud, quedará automáticamente acordada sin necesidad de pronunciamiento ni notificación alguna, totalizando en definitiva la cantidad de DIEZ (10) días a los fines señalados.

ART. 88: Durante el transcurso del plazo indicado en los Artículos 86 y 87 el expediente se encontrará a disposición del sumariado, en el horario y lugar que le fuere notificado y podrá tener libre acceso al mismo, como así también se lo autorice a extraer copias a sus costas.

A los fines precedentemente expuestos la Instrucción habilita la sede de la Dirección General de Sumarios del Consejo Provincial de Educación, sita en **José Ingenieros N° 640** de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas. **QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.**-

MARIA E. BELTRAN BAVERA

Instructora Sumariante
Consejo Provincial de Educación

P-1

AVISOS

AVISO LEY N° 11.867

Angel Fernando **Banciella Dickie**, Escribano Público, con domicilio en la avenida San Martín N° 485 1° de Río Gallegos, hace saber por **cinco días** que el señor Risogano Alfredo Angel **PELLEGRINO**, domiciliado en la calle 25 de Mayo N° 84 de Río Gallegos **TRANSFIERE** a la señorita Yenina Antonella **FAIMALI**, domiciliada en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 47 de esta capital, el fondo de comercio de Tienda, Marroquinería y Regalería denominado **"Sol de Cristal"**, que funciona en la calle 25 de Mayo N° 78 de Río Gallegos.- Activo y pasivo a cargo del transmitente.- Oposiciones de ley ante el notario interviniente.-

ANGEL FERNANDO BANCIELLA DICKIE

Escribano

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Conversión de pozos inyectores PT-990 y PT-830". Yacimiento Pico Truncado.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 10 de Mayo del corriente año.

P-1

LICITACIONES

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE MINERÍA
YACIMIENTO CARBONÍFERO RÍO TURBIO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2011

CLASE: ETAPA ÚNICA Y NACIONAL

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO.

EXPEDIENTE N°: S01:0508433/2009.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "Refacción Taller de Hidráulica en Talleres Centrales del YACIMIENTO CARBONÍFERO RÍO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RÍO GALLEGOS, sito en la Provincia de SANTA CRUZ"

PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1000.-)

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar: Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Plazo y horario: hasta el día 18 de abril de 2011 de lunes a viernes, de 10 a 16 hs.

La presente contratación se encuentra sujeta al Régimen de Compra Trabajo Argentino instituido por la Ley N° 25.551, su Decreto reglamentario N° 1600/02 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, www.minplan.gov.ar, y en la página del YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO, www.ycrt.gov.ar. **CONSULTAS**

Lugar/Dirección: Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. TEL. 4779-5413.

Plazo y horario: Deberán formularse por escrito ante YCRT, hasta el día 18 de abril de 2011, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Día y hora: hasta el día 6 de mayo de 2011 a las 16 hs.

Lugar: Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz.

Día y hora: Hasta 30 minutos antes de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 23.489.480).

GARANTÍA DEMANTENIMIENTO DE PROPUES TA: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 234.895.-).

VISITA A OBRA: OBLIGATORIA (Art. 7 del P.C.E.). Para solicitar la misma, contactar al Cr. Miguel Ángel LARREGINA, 4779-5413, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz.

Día y hora: El día 11 de mayo de 2011, a las 12 hs.

P-1



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**
Llama a LICITACION PUBLICA para la Construcción:

**“CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA
LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO”**
LICITACION PUBLICA N° 11/IDUV/2011
RESOLUCION IDUV N° 0781/2011

Presupuesto Oficial: \$ 459.100,00.- **Plazo:** 12 meses
Fecha de Apertura: 09 de Mayo de 2011
 A las 11,00 Hs.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25 de Abril de 2011.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección de Administración - Departamento Tesorería
 Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz


P-4 


PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


**EDIFICIO ALOJAMIENTO del
PERSONAL de la ARMADA
en RIO GALLEGOS**
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09

LICITACION PUBLICA N° 09/IDUV/2011

Precio Tope: \$ 3.342.000.- **Plazo:** 8 MESES
Fecha de Apertura: 24/05/2011 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos
Venta de Pliegos: A partir del 06/05/2011
Valor del Pliego: \$ 1.672,00.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -
 Avda. Pte. Néstor C. Kirchner N° 1651 - 9400 - Río Gallegos


 ***Santa Cruz somos Todos***

P-2


PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**RED DE AGUA POTABLE Y
CONEXIONES EN ISLA PAVON
CMTE. LUIS PIEDRA BUENA**
LICITACION PUBLICA N° 10/IDUV/2011

Precio Tope: \$ 1.350.000.- **Plazo:** 03 MESES
Fecha de Apertura: 24/05/2011 - a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos
Venta de Pliegos: A partir del 06/05/2011
Valor del Pliego: \$ 1.350.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -
 Avda. Pte. Néstor C. Kirchner N° 1651 - 9400 - Río Gallegos

 ***Santa Cruz somos Todos***


P-2

SUMARIO		EDICION ESPECIAL N° 4488
RESOLUCIONES		
024-025-026-027-028-029-030/HCD/11 - 0781/IDUV/11.-Págs.	1/2
ACUERDOS		
080-081-082-083-084-085-086-087-088-089-090/CAP/10.-Págs.	2/3
EDICTOS		
SANTANDER-LARA MEDHI-VILLEGAS Y OBANDO CARDENAS-TRESGUERRAS-BULL-PIÑERO-VILLAMAYOR Y OTRA-QUIROGA c/SILVERA Y OTRAS- GONZALEZ-MELIN-MAURY RUTH-VALDERAS-CELADA-METASAO METAZA-ETOS. Nos. 010-011 (PET. MENS.)- ETO. N° 023 (SOL. CAT EO).-Págs.	3/5
NOTIFICACION		
CPE/DOCENTE MARISA ESTER CHEJ.-Pág.	5
AVISOS		
SOL DE CRISTAL -SMA/ YAC. PICO TRUNCADO.-Pág.	5
LICITACIONES		
06/YCRT/11 - 09-10-11/IDUV/11 - 002/MPT/11 - 05/MEC/11.-Págs.	5/6


**MUNICIPALIDAD DE
PICO TRUNCADO**
PROVINCIA DE SANTACRUZ
REPUBLICA ARGENTINA

**AVISO DE LICITACION
LLAMA A
LICITACION PUBLICA N° 002/11**

OBJETO: “Provisión de diferentes materiales eléctricos destinados a la construcción de línea de baja tensión en las siguientes manzanas N° 28, 39, 48, 49, 71, 76 y 86 de la planta urbana de nuestra ciudad”
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) IVA incluido.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos quinientos cuarenta (\$ 540), disponible a la venta en Tesorería Municipal.
PRESENTACION DE PRO PUESTAS: Hasta el día 4 de Mayo de 2011, a las 10:30 hs. en mesa de entrada del municipio sito en calle 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.
APERTURA DE SOBRES: el día 4 de Mayo de 2011, a la hora 11:00.
LUGAR: Dirección de Compras, sita en 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.
Lugar de consultas y/o aclaraciones: Dirección de Energía Tel. 4999041 o 4992160 Interno 139 y/o Dirección de Compras Tel. 0297-4992771 o 4992160 Interno 111, en horario de atención al público de 08 a 15 Hs.
 P-2


**MUNICIPALIDAD DE
EL CALAFATE**

**LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 05/2011**

OBJETO: CONSTRUCCION DE SIETE (7) VIVIENDAS DESTINADAS EMERGENCIA HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL CALAFATE.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 810.000,00.-).-
GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: NETO – NETO.-
PLAZO DE ENTREGA: CIENTO VEINTE 120 DIAS CORRIDOS.-S
CONSULTA: Municipalidad de El Calafate – Dirección de Compras Pasaje N. Fernández N° 16 – El Calafate (Santa Cruz)
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE.-
 18 DE MAYO DE 2011.-
 10,00 HORAS.-
 P-1

**DIRECCION GENERAL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTA**
Tele fax (02966) 436885 - Pellegrini N° 256
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3°- Decreto N° 661 - Año 1975.-

AVISO

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el Boletín Oficial.-
Para mayor información consultar con esta Dirección.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 4488 DE 6 PAGINAS**